



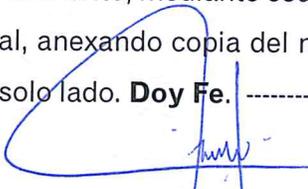
INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

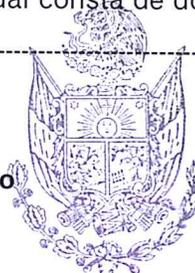
**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**EXPEDIENTE:** 014/1999.

**ASUNTO:** CUMPLIMIENTO A  
PREVENCIÓN.

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, diez de marzo de dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48, fracción II, 50 y 56, fracción III de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo General, anexando copia del mismo el cual consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado. **Doy Fe.** -----

  
**Mtro. Juan Ulises Hernández Castro**  
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA

  
LCPG/CARG/JRH



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

## PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

EXPEDIENTE: 014/1999.

ASUNTO: CUMPLIMIENTO A  
PREVENCIÓN.

Santiago de Querétaro, Querétaro, diez de marzo de dos mil veintitrés.

**VISTO** el escrito recibido en la Oficialía de Partes el veintitrés de febrero del presente año, firmado por Joel Rojas Soriano representante propietario ante el Consejo General de este Instituto del Partido Acción Nacional, por medio del cual remite copia simple de la certificación emitida por la Directora del Secretariado del Instituto Nacional Electoral en la cual consta el nombre de la persona responsable de finanzas del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Querétaro; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, párrafo tercero y 63, fracciones I y XXXI de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como 43, numeral 1, inciso c) y numeral 2 de la Ley General de Partidos; la Secretaría Ejecutiva **ACUERDA:**

**PRIMERO. Recepción.** Se tiene por recibido el documento de cuenta, mismo que consta en total de dos fojas útiles con texto por un solo lado, el cual se ordena agregar en autos para los efectos conducentes.

**SEGUNDO. Cumplimiento.** De los documentos de cuenta, se advierte que el promovente informó el nombramiento de la persona responsable de finanzas del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Querétaro y adjunto copia simple de la certificación del libro de registro que lleva la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, quien tiene la atribución de llevar el libro de registro de los integrantes de los órganos directivos a nivel nacional y estatal de los Partidos Políticos con registro nacional vigente, en la cual consta que Ma. Del Carmen Mendoza Flores se encuentra registrada como Tesorera Estatal de dicho partido en Querétaro.

Así mismo dicha información fue verificada por esta Secretaría Ejecutiva en el directorio de órganos de dirección del Partido Acción Nacional, disponible en el sitio de internet del Instituto Nacional Electoral (ver imagen 1).<sup>1</sup> Lo que se asienta por tratarse de un hecho notorio por lo cual se tiene por cumplido el requerimiento realizado mediante el proveído de diecisiete de febrero de este año emitido en el expediente en que se actúa.

<sup>1</sup> Directorio disponible para su descarga en la liga: <https://ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/organos-direccion/>.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 17 FEBRERO 2023



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO

Integración de los órganos directivos a nivel nacional y estatal

Partido Acción Nacional



ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	ELECCIÓN
QUERÉTARO	<u>COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL 2021-2024</u>		
QUERÉTARO	C. MARÍA LEONOR MEJÍA BARRAZA	PRESIDENTA	19/01/2022
QUERÉTARO	C. CLAUDIO SINECIO FLORES	SECRETARIO GENERAL	19/01/2022
QUERÉTARO	C. LILIA FERNÁNDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA	MEMBRO	19/01/2022
QUERÉTARO	C. ESTELA LÓPEZ RODRÍGUEZ	MEMBRO	19/01/2022
QUERÉTARO	C. CLAUDIA MARTÍNEZ GUEVARA	MEMBRO	19/01/2022
QUERÉTARO	C. GRICELDA OTERO HERNÁNDEZ	MEMBRO	19/01/2022
QUERÉTARO	C. MISHELLE MIRANDA GARCÍA	MEMBRO	19/01/2022
QUERÉTARO	C. JUAN JOSÉ OJEDA DORANTES	MEMBRO	19/01/2022
QUERÉTARO	C. ISMAEL BECERRA RESÉNIDIZ	MEMBRO	19/01/2022
QUERÉTARO	<u>CONSEJO ESTATAL 2019-2022</u>		
QUERÉTARO	<u>TESORERÍA</u>		
QUERÉTARO	C. MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES	TESORERA	03/03/2022

Imagen 1

**TERCERO. Informe.** Remítase copia simple del presente proveído a Coordinación de Administrativa del Instituto para los efectos legales conducentes.

**Notifíquese por estrados del Consejo General del Instituto, de conformidad a lo establecido por los artículos 48, fracción II, 50 y 56, fracción III de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.**

Así lo proveyó y firmó el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Doy Fe.**

**Mtro. Juan Ulises Hernández Castro**  
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA

LCPG/CARG/JRH